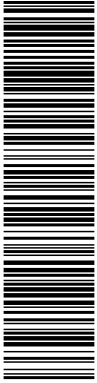


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 11 EDICTO Nomb.TAG Educación_Mª Pilar Fernández Rivera	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DPB3P-XAL5X-HLO4R Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RR.HH, ORGANIZACION Y RÉGIMEN INTERIOR - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 21/10/2022 15:48	ESTADO FIRMADO 21/10/2022 15:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 775580 DPB3P-XAL5X-HLO4R C2A0E28D7EBFB8527EF1930906A3BE84BCE1A2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&titoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

EDICTO

Con fecha 21 de octubre de 2022 se ha dictado por esta Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Resolución de Personal nº 347 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Primero. - Proceder al nombramiento de **D^a M^a DEL PILAR FERNÁNDEZ RIVERA**, con DNI ****8027 S siguiendo el orden de puntuación de la bolsa generada, para la cobertura del puesto de Técnico Superior de Educación, Empleo y Desarrollo Local, a adscribir a la Concejalía de Educación como funcionaria interina, al amparo del art. 10.1. d) del TREBEP (exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses), con efectos de la toma de posesión y con los demás derechos y deberes inherentes al cargo.

(...)

Tercero. - Este nombramiento se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal de conformidad con la base 28.2 de la convocatoria que ha dado lugar a la creación de la bolsa de trabajo.

Cuarto. - De conformidad con la base 28.3, la toma de posesión del puesto de trabajo se realizará dentro de los tres (03) días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución de nombramiento.

Quinto. - Esta resolución se notificará a la interesada y se dará traslado a la Concejala de Educación, a los departamentos de Intervención, Tesorería y a los componentes de la CIVEA."

En Villaviciosa de Odón, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

El Concejal de Recursos Humanos,

Paul Rubio Falvey



VillaEcológica Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es